



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 8 DE JULIO 2016**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 1 de julio 2016.

2º.- Dar cuenta del decreto número 4766/2016, dictado por la Alcaldesa en fecha 4 de julio, por el que se dispone la sustitución temporal del octavo Teniente de Alcalde, José Luis López Ibáñez del 4 al 10 de julio, por el Concejal-Delegado de Ordenación del Territorio, Movilidad y Área Metropolitana, Rafael Simó Sancho.

3º.- Dar cuenta del decreto número 4767/2016, dictado por la Alcaldesa en fecha 4 de julio, por el que se dispone la sustitución temporal de la Concejala-Delegada, María Carmen Ribera Soriano, del 4 al 12 de julio, por la Delegada del Área de Innovación, Empleo y Creatividad Ciudadana, Patricia Puerta Barberá.

4º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con el Ayuntamiento de Benicàssim, para la financiación de la 50ª edición del Certamen Internacional de Guitarra Francisco Tárrega.

5º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Casino Antiguo, para la financiación del programa de actividades de 2016.

6º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la "Universitat Jaume I", para la financiación de la jornada "El valor de la creatividad y la imaginación: desafíos en la sociedad del S. XXI", en el marco del Máster Universitario en Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo.

7º.- Aprobar la primera y única revisión de precios del contrato, suscrito con “La Agencia Planificación Publicitaria, SL”, para la prestación del servicio de realización de trabajos de diseño gráfico de las actividades que lleva a cabo la concejalía de cultura.

8º.- Aprobar la primera y única revisión de precios del contrato, suscrito con “Cebe Muntatges Teatral, SLU”, para la prestación del servicio de sala del Teatre del Raval.

9º.- Otorgar licencia ambiental para la instalación de la actividad de taller de reparación mecánica de vehículos, reparación de chapa-pintura y lavado de vehículos, en la calle 258, 7 Polígono Estadio, nave 20.

10º.- Otorgar a la Conselleria de Sanidad de licencia ambiental para la instalación de ampliación, con un segundo mamógrafo, de la actividad de centro de salud con oficinas (Unidad de Prevención del Cáncer de Mama), en la calle San Vicente número 48.

11º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y el informe favorable emitidos por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, en la calle de Luxemburgo número 17 (Ciudad del Transporte).

12º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de comercio menor de artículos de joyería, relojería y bisutería (Monte de Piedad), en la Plaza Huerto de Sogueros número 3, bajo, promovida por la Fundación Bancaja, Fundación de la Comunidad Valenciana.

13º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de taller de reparación de vehículos en la calle Coll del Mancebo número 10, nave 21, promovida por “Euroikacs 2000, SL”.

14º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de supermercado en la Plaza Clavé número 25, bajo.

15º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de consulta de ginecología en la calle de Enmedio número 9, escalera 1ª-5º, promovida por “Centro Doppler Gonzalo SLP”.

16º.- Comunicar a “Demmero Group 21, SL” la autorización para la instalación de un complejo deportivo, en la calle Villavieja número 2.

17º.- Otorgar a “Demmero Group 21, SL” licencia urbanística para la construcción de un edificio para complejo deportivo, con ejecución de línea de media tensión y nueva conexión al alcantarillado, en la calle Villavieja número 2, esquina calle Rafalafena número 37.

18º.- Devolver la garantía constituida en concepto de reposición de servicios urbanísticos por la realización de obras de reforma de vivienda unifamiliar aislada situada en la calle Castañeda número 1.

19º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística (demolición) por la realización de obras, sin licencia, de construcción de muro de bloques de hormigón y dos puertas, en la parcela 13 del polígono 28, Camino Donación DO-628 (Partida la Mota), Suelo Urbano 19-AU-PEM.

20º.- Aprobar la modificación del proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Generalitat, a través de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes, proyectos municipales “Barrios interculturales”, “Stop Rumores” y “Acercando”.

21º.- Prorrogar, por plazo de un año, el contrato suscrito con la Federación Provincial de Personas con Discapacidad Física y Orgánica COCEMFE-Castellón para la prestación del Servicio Municipal de Transporte Adaptado.

22º.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, Auxiliar Administrativo.

23º.- Declarar la jubilación por incapacidad permanente total, con posibilidad de revisión, de funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Agente de Policía Local.

24º.- Reconocer las obligaciones de compromisos adquiridos por arrendamiento de inmuebles, recibos del mes de mayo de 2016 y atrasados, contenidas en la relación 2016.2.0000968R.

25º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación Daño Cerebral Sobrevenido Ateneo Castellón y Asociación Aula Debate Mujeres del Grao, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de actividades de promoción de la igualdad.

26º.- Aprobar el expediente de contratación del arrendamiento, con una duración de cinco años, sin opción de compra, de un vehículo de mando y coordinación, con destino al Servicio de Bomberos de este Ayuntamiento.

27º.- Aprobar la prórroga del contrato, por periodo de un año, suscrito con “Mediterránea Gestión Social y Cultural, SA”, para la prestación del servicio de gestión de las aulas de informática municipales.

28º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con “Vedat Castellón, SA”, para la prestación del servicio de reparación, reposición de piezas y mantenimiento de todos los vehículos policiales y de la Agencia de Movilidad Urbana, propiedad de este Ayuntamiento.

29º.- Adjudicar a “Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA” (FACSA) del contrato para la prestación del servicio de limpieza e inspección de la red de alcantarillado en el término municipal.

30º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 953R-O/2016.

31º.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º- Aprobar las modificaciones en el “Plan Estratégico de Subvenciones” y del proyecto de modificación de créditos por créditos extraordinarios y suplementos de créditos del Presupuesto General Municipal del año 2016 y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.